

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.868

Miércoles 5 de Junio de 2024

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2501174

181 N° 86
MANIFESTACIÓN
SAN RAMON PRIMERA 1 AL 10
COMUNA DE FREIRINA
COMPAÑÍA MINERA MINERALES COPIAPÓ LIMITADA
REPERTORIO N° 137

En Freirina, a veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, inscribo lo siguiente: EN LO PRINCIPAL: Manifestación minera. OTROSÍ: se tenga presente S. J. L. () COMPAÑÍA MINERA MINERALES COPIAPÓ LIMITADA, persona jurídica, chilena, del giro de su denominación RUT 76.046.944-0, con domicilio en Panamericana Sur Km. 4 Cuesta Cardones, Copiapó, representada para estos efectos, según se acreditará, por don Luis Alberto Araya Araya, chileno, casado, empresario, Cedula Nacional de Identidad 8.922.236-2, domiciliado en Panamericana Sur Km. 4 Cuesta Cardones, Copiapó, correo electrónico: eramirez@arayahermanos.cl, a US. Respetuosamente digo: Que en terrenos abiertos e incultos, de la Comuna de Freirina, Provincia de Huasco, región de Atacama, he encontrado un yacimiento de sustancias concesibles. Las coordenadas UTM del Punto de Interés, referidas al Huso o zona 19, y al Datum La Canoa 1956, Elipsoide Internacional de referencia 1924, son las siguientes: Norte: 6.775.000,00 mts., Este: 281.150,00 mts. El área manifestada tendrá la forma de un rectángulo, cuyos lados orientados en dirección Norte – Sur por 1.000 mts. y los lados orientados en dirección Este - Oeste por 500 mts. Deseando constituir una concesión de explotación sobre este hallazgo, solicito a US., se sirva en concederme 10 pertenencias de 5 hectáreas cada una, con una superficie total de 50 hectáreas que denominaré “SAN RAMON PRIMERA 1 AL 10”. POR TANTO, A US., ruego tener por hecha esta manifestación sirviéndome ordenar su inscripción y publicación conforme a la ley y otorgar las copias autorizadas correspondientes. OTROSÍ: Sírvase Us., tener presente que mi personería, para representar a Compañía Minera Minerales Copiapó Ltda., consta en escritura pública de fecha 21 de marzo de 2017, otorgada ante el Notario Público Titular de la Primera Notaría de la Provincia de Copiapó, don Francisco Nehme Carpanetti, inscrita a fojas 302 número 165 correspondiente al Registro de Comercio del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces. Hay una firma ilegible, Compañía Minera Minerales Copiapó Ltda. Luis Alberto Araya Araya. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: YHKPXNYBFZQ. Claudia Alejandra Vega Escobar Secretario PJUD Veinte de mayo de dos mil veinticuatro 13:12 UTC-4.- NOMENCLATURA: 1. [4729] Certificado ingreso solicitud JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar.de Freirina CAUSA ROL: V-70-2024 CARATULADO: COMPAÑÍA MINERA MINERALES COPIAPÓ LIMITADA/. Certifico: Que, conforme la información aportada por el sistema computacional, la presente causa ingreso con fecha 17 de mayo de 2024, a las nueve horas con treinta y un minutos (09:31) y la misma quedó anotada con el N°61, del libro de ingreso de Pedimentos y Manifestaciones mineras digital de este Tribunal. Freirina, 20 de mayo de 2024.- Claudia Alejandra Vega Escobar Secretario PJUD Veinte de mayo de dos mil veinticuatro 13:12 UTC-4. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: GNXXXNTMCZQ.- NOMENCLATURA: 1. [4690] Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar.de Freirina CAUSA ROL: V-70-2024 CARATULADO: COMPAÑÍA MINERA MINERALES COPIAPÓ LIMITADA/. Freirina, veinte de mayo de dos mil veinticuatro. A lo principal: Inscribase y publíquese. Dese copia autorizada, solo de la manifestación. En cuanto a las demás copias, y de conformidad al artículo 4° inciso final de la ley 20.886, sobre tramitación digital de los procedimientos judiciales, deberán obtenerse directamente del sistema informático de tramitación, por el interesado. Al otrosí: Téngase presente personería y por acompañado el documento. Proveyó, Juez(a) del Juzgado de Letras y Garantía de Freirina, identificado(a) mediante firma electrónica. En Freirina, a veinte de mayo de dos mil veinticuatro, se notificó por

CVE 2501174

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 05-06-2024
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN
Tipo: Noticia general
Título: **SAN RAMON PRIMERA 1 AL 10 / Compañía Minera Minerales Copiapó Limitada**

Pág. : 58
Cm2: 712,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 43.868 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Miércoles 5 de Junio de 2024** **Página 2 de 2**

el estado diario, la resolución precedente. Franco Andrés Madrid Palma Juez PJUD Veinte de mayo de dos mil veinticuatro 10:01 UTC-4. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: VCEWXNCREZQ.- Conforme con la copia que se archiva al final de este Registro bajo el N° 224. Requirió Enzo Ramírez Meneses, quien se excusó de firmar. Doy fe. Es Copia Conforme con su Original Inscrita a Fojas 181 Número 86 Del Registro de Descubrimiento del Conservador de Minas de Freirina del Año 2024 Freirina 22 MAY 2024. Firmado Digitalmente por: DARIO ANDRES SILVA MARCHANT Fecha: 23-05-2024 Razon: Solicitada por el cliente vía Internet. Ubicacion: FREIRINA. Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto a estas líneas. CPA-240523-1210-01775.



CVE 2501174

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl